

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

NOTA UOC N° 319/2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATACENTER" – PLURIANUAL - ID N° 446.379, a fin de remitir el Contrato N° 44/2024, suscrito con la empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., en fecha 29 de noviembre de 2024, por tanto, solicito la verificación y difusión del mismo en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente.

Por consiguiente, se remite documentación respaldatorios para dicho procedimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Abg. Álvaro Bedoya
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS

DECLARACIÓN JURADA

(EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024)

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, declara en representación de la Convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 15/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN...", específicamente atendiendo el Art. 3° "Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC)", inc. a) *Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC,*

Ante lo expuesto se menciona que se ha procedido a la suscripción del CONTRATO N° 44/2024 con la empresa VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., en fecha 29 de noviembre de 2024, autorizado mediante la Resolución MTESS N° 1184/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, proceso realizado en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 18/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATACENTER" – PLURIANUAL - ID N° 446.379, fundando en la urgencia de la utilización del servicio objeto del contrato, ya que se encuentran pendientes los mantenimientos preventivos y correctivos a las UPS y Sistema de climatización ubicados en el DATACENTER del SINAFOCAL, estos son fundamentales para el buen funcionamiento y la protección de los servidores, sistemas de almacenamiento de información y equipos de comunicación de la institución. Por tanto, en razón a lo expuesto se considera pertinente la suscripción del contrato del proceso, amparados en razón de la premura de contar con los servicios.

En razón a lo expuesto se considera pertinente la suscripción del contrato del proceso.


Abg. Alvaro Bedoya
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL/MTESS